



Buenos Aires, 9 de agosto de 2023

## Acuerdo paritario entre APJ GAS y TGN por aumento salarial del tramo julio-agosto 2023

En el día de la fecha se realizó una nueva reunión paritaria entre APJ GAS y TGN en la que las partes llegaron a un acuerdo parcial para el presente período y que se sintetizan en los siguientes puntos:

- *Un aumento salarial del 22% retroactivo a julio de 2023 que se abonará por boleta complementaria en el transcurso de la semana que viene.*
- *Un aumento del 10% para el mes de agosto 2023 que se abonará con los haberes de dicho mes.*
- *Continuar discutiendo el pedido sindical de aumento diferencial del rubro Antigüedad durante el mes de agosto a fin de alcanzar un acuerdo sobre el ítem en cuestión.*
- *Nuevas negociaciones paritarias a partir del mes de septiembre 2023.*

En otro orden, las partes seguirán discutiendo un texto común para cumplir con los dictámenes emanados de la Subsecretaría de Ingresos Públicos que prefiguran un descuento menor de impuesto a las ganancias sobre algunos rubros que componen nuestro salario (antigüedad, zona/planta, guardias pasivas, turnos, quebrante de caja, horas extras, etc).

La APJ GAS entiende que el presente acuerdo salarial parcial tiene por objetivo alcanzar un nivel de aumento que defienda el poder de compra ante el potencial índice inflacionario de julio y agosto y nos posiciones en mejores condiciones para continuar las discusiones parciales en los próximos períodos paritarios.

Además, podremos dar un tratamiento adecuado a nuestro pedido de antigüedad escalonada y definir los textos necesarios para pagar menos de impuesto a las ganancias que, con el nuevo decreto que se publicará en los próximos días, dará mayor sentido al descuento menor del injusto impuesto y mayor volumen a la devolución retroactiva al 1º de enero de 2023.

**Aumento necesario para enfrentar una inflación que no perdona.**

## COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

